

Las presas en Sinaloa, México: asimetrías regionales e inexperiencias necesarias

The dams in Sinaloa, Mexico: regional asymmetries and necessary inexperience

Omar Mancera Gonzáles¹

1. Profesor-Investigador-Fundador (Escuela de Ciencias Antropológicas, Department, Faculty Member), Universidad Autónoma de Sinaloa: Culiacan, Sinaloa, México. Doctor en Estudios Migratorios. Universidad de Granada, España (2019). <https://orcid.org/0000-0002-7970-2624>
omancerag@uas.edu.mx

Resumen: La construcción de presas en Sinaloa, al noroeste del país, es de las más complejas en México, ya que obedece a una política hidroagrícola impulsada desde la primera mitad del siglo anterior, y cuyo resultado coloca a la entidad como la principal productora de granos y hortalizas. La vocación agrícola de la entidad, impulsada por la construcción de grandes embalses durante los últimos ochenta años, genera que la actividad agroalimentaria no pueda sostenerse sin un abasto permanente y seguro de agua, y es por eso, que se prioriza la construcción de presas. Sinaloa cuenta con doce grandes embalses, uno más en construcción, dos proyectos ejecutivos listos para aplicarse y generar dos embalses más, así como por varias decenas de obras hidráulicas complementarias, como embalses menores, diques, represas y canales de riego. De las doce presas instaladas nueve requirieron el desplazamiento de poblaciones. La imposición de los proyectos y las condiciones de los traslados y de la habitabilidad en los nuevos pueblos fueron en detrimento de las familias afectadas, que suman más de cuatro mil. El presente trabajo es parte de los resultados de una extensa y prolongada investigación etnográfica, donde se

ilustran algunas características de cada desplazamiento o de los avatares en la adaptación a las nuevas localidades donde fueron asentados los desplazados, en un rescate de la última historia de los 198 pueblos inundados, y cuyo recuerdo puede perderse porque no existen registros oficiales de cuántas comunidades fueron anegadas, cuántas familias desalojadas, e incluso cuántos nuevos pueblos se crearon para esas familias.

Palabras clave: Relocalización. Agroindustria. Política Hidroagrícola. Grandes Presas. Desplazados.

Abstract: The construction of dams in the state of Sinaloa, in the northwest of the country, is one of the most complicated in Mexico, since it is due to a hydro-agricultural policy promoted since the first half of the previous century, and the result of which places the state as the main producer of grains and vegetables. The agricultural vocation of the state, driven by the construction of large dams during the last eighty years, means that the agri-food activity cannot be sustained without a permanent and safe supply of water, and that is why the construction of dams is prioritized. Sinaloa has twelve large dams, one more under construction, two executive projects ready to be applied and generate two more reservoirs, as well as several dozen complementary hydraulic works, such as smaller dams, and irrigation canals. Of the twelve dams installed, nine required the displacement of populations. The imposition of the projects and the conditions of the relocation and of the habitability in the new towns were to the detriment of the affected families, who number more than four thousand. The present work is part of the results of an extensive and prolonged ethnographic investigation, where some of the arbitrariness of each displacement or the vicissitudes of adaptation to the new peoples are illustrated, in an attempt to rescue the historical memory of the 198 flooded towns, and whose memory may be lost because there are no official records of how many localities were flooded, how many families were displaced, and even how many new towns were created for those families.

Keywords: Relocation. Agribusiness. Hydro-agricultural Policy. Large Dams. Displaced Persons.

Introducción

La política hidroagrícola mexicana es la principal promotora de la construcción de presas, a pesar de que existen otras premisas como la generación de energía eléctrica, el control de afluentes (para evitar inundaciones en comunidades ribereñas), o el usufructo de los embalses para la pesca comercial y el turismo. Las presas se construyen pensando en el desarrollo agrícola, en potencializar las cosechas de alimentos a través de la agricultura de riego, y en esa dinámica algunas entidades federativas han sobresalido, como ocurre con Sinaloa.

Esta entidad, insertada en el noroeste mexicano, con una extensa línea de costa que colinda con el Océano Pacífico y el Golfo de California, posee una riqueza hídrica particular, que a la par de políticas férreas de desarrollo agrícola, han conducido a la entidad a ser una de las principales productoras y exportadoras de alimentos en México. En términos hídricos, la disponibilidad de agua renovable per cápita en la entidad, correspondió a 2 mil 937 metros cúbicos por año, colocándola en el 14vo lugar a nivel nacional respecto a este concepto, según los registros anuales de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2018).

En lo referente a la agricultura, Sinaloa produce el 30 por ciento de los alimentos del país, cifra que pretende aumentarse con la construcción de nuevas grandes presas, la ampliación de la agricultura de riego, y el apoyo a las organizaciones agrícolas locales y de administración del agua.

Se estima que en México existen 21 millones de hectáreas de cultivos, de las cuales 6.5 millones corresponden a la agricultura de riego (CONAGUA, 2018). La productividad de estas tierras es tres veces superior a las de temporal, por lo que su extensión logra que las superficies irrigadas sumadas a las de temporal produzcan más de un cuarto de los productos agropecuarios producidos del país. El 88 por ciento del agua empleada en estos sistemas proviene principalmente de fuentes superficiales, como los embalses de las presas o de los ríos (CONAGUA, 2018). La dependencia federal añade que, del total de agua dulce en México, el 77 por ciento se destina a la agricultura.

Lo anterior demuestra la importancia en el impulso de los gobiernos federal y estatales al desarrollo de la agricultura, y al aprovechamiento del agua de los ríos. Las políticas públicas desarrollistas en materia hidroagrícola en Sinaloa no han cambiado mucho desde el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940). A pesar de la diversidad social, económica y política, así como al progreso de la entidad en distintos rubros productivos, la agricultura de riego que necesita de presas continúa siendo una directriz en los gobernadores sinaloenses. Bajo este esquema, Sinaloa ha construido presas desde 1939 (año en que inició la construcción del embalse Sanalona), hasta 2015 (cuando comenzó la edificación de la presa Santa María).

Hasta inicios de 2022 Sinaloa contaba con doce presas de gran magnitud, una en construcción, y dos proyectos más impulsándose desde el gobierno estatal, el Congreso local y distintas agrupaciones de productores agrícolas. Los embalses menores, compuestos por diques, bordos y pequeñas presas, suman un total de 46 (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado de Sinaloa).

La presente investigación aborda el fenómeno social del desplazamiento forzado de poblaciones por la construcción de presas en México y, particularmente, en Sinaloa, al noroeste del territorio nacional.

La revisión documental, teórica, metodológica y empírica de las relocalizaciones en México permite establecer similitudes en torno a los impactos socioambientales generados por la construcción de represas hidroeléctricas o derivadoras, por lo que este trabajo aprovecha las experiencias en otras latitudes del país para reforzar premisas, discutir hallazgos etnográficos y ejemplificar las relaciones entre el Estado y las poblaciones, cuyas asimetrías se acentúan por coyunturas específicas como la planeación, anuncio, construcción y operación de una presa, así como de su invariable relocalización de poblaciones.

Las consecuencias sociales derivadas de la construcción y operación de presas en Sinaloa, del desplazamiento de poblaciones y de la vida en los pueblos que tienen décadas relocalizados y no han experimentado el discursivo desarrollo de los proyectos hidráulicos de gran envergadura, se encuentran casi invisibilizadas, en confusos datos oficiales, en historias orales que se extinguen, y en escasas alusiones académicas secundarias o genéricas.

El estudio de una realidad compleja y regional en la que se inmiscuyen áreas geográficas distintas, con lógicas de poblamiento diferentes, requirió que en la investigación se emprendiera un estudio multisituado que comprendiera los 17 pueblos en Sinaloa creados para las familias relocalizadas por la construcción de nueve presas (como se detallará en la metodología).

La valía de los estudios multisituados radica en que generan una “una base disciplinar más amplia para un trabajo contemporáneo más innovador, desechando la ya establecida técnica de vincular tales proyectos al archivo etnográfico tradicional” (MARCUS, 2018); es decir, que el habitual trabajo de campo concentrado en una sola comunidad o ubicación se potencia cuando se realiza en distintas zonas geográficas, con la finalidad de obtener panoramas eclécticos, regionales, cuyas interrelaciones permiten reconocer las dinámicas territoriales de fenómenos complejos, como los impactos sociales de la construcción de presas.

Como establece Marcus, la etnografía multisituada rebasa “la geografía de los estudios del área” sin eliminar la importancia de los desarrollos socioculturales particulares (2018, p. 182); de esta forma, el análisis estatal planteado en este trabajo se nutre con las particularidades sociales, espaciales, culturales e históricas de cada población desplazada. Se establece una visión concentradora pero no generalizante, y en esa determinación de priorizar los desarrollos particulares, se fundamenta la importancia de los estudios multisituados.

Finalmente, el análisis general planteado aquí se convierte en un diagnóstico cuya importancia radica en que a pesar de la vocación hidroagrícola de Sinaloa, que en la construcción de sus presas hubo poblaciones relocalizadas, y en que eso cambió la geografía regional y social, son escasos los estudios sociales y ambientales hechos por la academia; incluso el rescate historiográfico es precario, y la poca cobertura de la prensa genera que el fenómeno de la construcción de presas y sus consecuencias en la entidad sean poco conocidas¹.

1. La presa Picachos es la excepción debido al contexto político heterogéneo en que se construyó, a los medios de comunicación y su cobertura informativa y, principalmente, a la proximidad de las comunidades y de la obra misma con la ciudad más cercana (Mazatlán).

Metodología

El método de investigación fue etnográfico, con herramientas cualitativas como entrevistas, diarios de campo, estudios de caso e historias de vida, así como el mapeo, georreferenciación y censos personales en las comunidades cuyo tamaño menor permitieron generar este ejercicio.

Durante la investigación etnográfica se privilegió el contacto permanente con varias personas por comunidad (de dos a siete, en concordancia con el tamaño de la localidad), con la intención de establecerlos como informantes clave. En cada visita siempre se acudió primero con ellos, se pernoctó o consumió alimentos en sus hogares, y se establecieron lazos de comunicación permanente mediante medios electrónicos o telefónicos. Los informantes clave ayudaron a constatar o rebatir la información obtenida de otras fuentes (como documentos oficiales, artículos periodísticos, censos y decretos gubernamentales, trabajos académicos), a ganar la confianza de otros habitantes de la misma comunidad, o a establecer redes informativas útiles a la investigación.

Cuando se acudió por primera vez a cada localidad y comenzó a entrevistarse a los habitantes respecto a las presas, las entrevistas se realizaron en el sitio donde se encontraba la persona, con el tiempo que quisieran otorgar para contestar cada cuestionamiento. En ocasiones los encuentros eran breves, de cuatro o cinco minutos, sin que superaran el cuarto de hora. Posteriormente, con el resto de las visitas y la familiarización hacia el investigador, se diseñaron entrevistas estructuradas, realizándose en los hogares de las personas. De esos encuentros se obtuvieron grabaciones que después de transcribirlas se convirtieron en versiones estenográficas.

En las entrevistas semiestructuradas la temática se concentró en cómo era la vida antes y después de la relocalización de cada pueblo, además del cómo es ahora. Por otra parte, en las entrevistas estructuradas el guion contempló detalles sobre indemnizaciones, compensaciones y otros temas delicados, y se los trataron en distintos momentos de cada encuentro, evitando que se hablara sobre el mismo fenómeno de forma prolongada. Con los informantes clave, debido a la confianza, los temas relacionados a pagos o protestas se trataron en reiteradas ocasiones con la profundidad necesaria.

En total se trabajó con 55 familias y 57 informantes clave, donde la observación participante, consistente en convivir con ellas y ellos en sus actividades y pasar tiempo en sus viviendas compartiendo alimentos o su tiempo, fungió como un instrumento de aproximación y generación de confianza, además de permitir la implementación del resto de las herramientas cualitativas mencionadas.

Debido a la cantidad de comunidades creadas para los desplazados por presas en Sinaloa (17 en total) los recorridos y estancias de campo tuvieron que programarse obedeciendo a una lógica geográfica que inició con las localidades del norte de Sinaloa, para descender paulatinamente hasta culminar con las ubicadas en el sur de la entidad.

Fases de la investigación etnográfica

La investigación etnográfica tuvo una duración de catorce meses, dividida en tres fases, durante los años 2017 y 2018. En las tres etapas se visitaron todas las comunidades relocalizadas por presas en Sinaloa, de norte a sur, con la premisa de acudir primero a las más lejanas e ir descendiendo geográficamente; de esta forma se visitó inicialmente a Huites, en el extremo norte (municipio de Choix), ubicado a 347 kilómetros de Culiacán, capital de Sinaloa. En el otro extremo, las comunidades más al sur y próximas a ser relocalizadas por la construcción de la treceava presa son Santa María, El Palmarito, y Las Cebollitas (pertenecientes al municipio El Rosario) ubicadas a 325 kilómetros de la ciudad capital de Culiacán.

Debido a que en los proyectos hidráulicos de gran envergadura existen distintos niveles de participación, la metodología incluyó un análisis de cada nivel, desde la población directamente afectada por el proyecto hasta los funcionarios del gobierno estatal o federal que lo promovieron y operaron, incluyendo también los distintos niveles del movimiento social de protesta contra la presa Picachos.

El trabajo de gabinete, donde se sistematizaron los datos obtenidos en la etapa etnográfica, en la investigación documental, hemerográfica y bibliográfica, abarcó un periodo de seis meses. Adicionalmente se realizaron visitas a

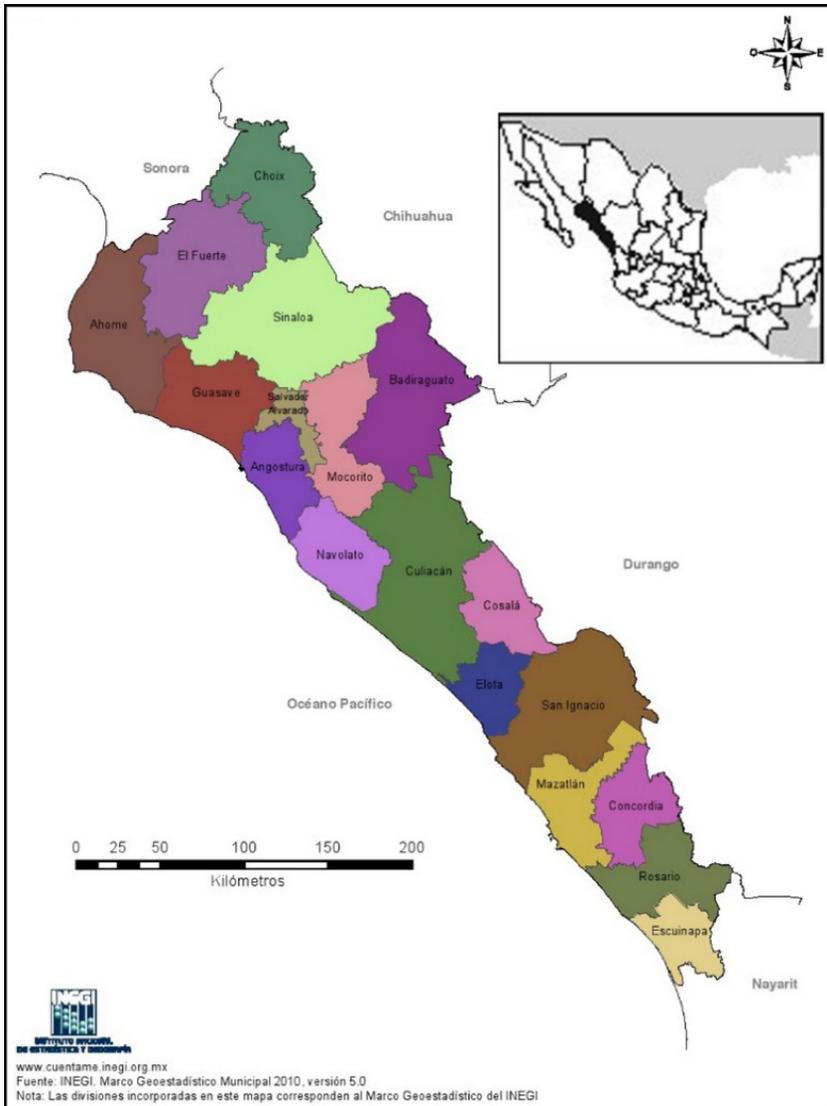
dependencias oficiales en Culiacán y en la Ciudad de México, como el archivo histórico de Sinaloa, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Archivo Histórico del Agua.

El “granero del país”

Sinaloa es una entidad federativa de la República Mexicana, compuesta por 18 municipios (como ilustra el Mapa 1); colinda con los estados de Durango, Chihuahua, Nayarit y Sonora, con una extensión territorial de 57,365 kilómetros cuadrados, lo que representa el 2.9 por ciento de la superficie del país. A lo largo de Sinaloa, paralela a la línea de costa existe una frontera imaginaria, una zona de encuentro entre la sierra y la llanura, que divide a la Sierra Madre Occidental de la Llanura Costera del Pacífico, lo que otorga a la entidad una variedad de climas, vegetaciones, orografías y tipos de suelo.

La población total de Sinaloa es de 2,966,321 habitantes (INEGI, 2020), con una densidad poblacional de 48.2 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que coloca a la entidad en el sitio número 14 de los menos densamente poblados (con respecto a su superficie) en el país (INEGI).

Mapa 1: División municipal de Sinaloa y su posición respecto a México.



Fuente: INEGI.

Sinaloa es conocida como “el granero del país”, pues su producción de granos y hortalizas abastece a gran parte del mercado nacional². Para mantener esa producción masiva se requiere abasto permanente de agua. Esta vocación hidroagrícola provoca que las políticas públicas estatales se enfoquen y prioricen el desarrollo de la agroindustria, por lo que el riego tecnificado de cultivos cambió la geografía estatal, ampliando lo que se conoce como *frontera agrícola* a lo largo de la entidad, paralela a la línea de costa (INEGI, 2017).

Sinaloa posee trece grandes ríos (ilustrados en el Mapa 2), ocho de ellos (junto con tres afluentes de los mismos) se encuentran contenidos por 12 presas de gran envergadura (embalses mayores, según data el gobierno de la entidad). Los ríos Fuerte, Sinaloa, Mocorito, San Lorenzo, Elota, Piaxtla, Quelite, Presidio, Baluarte y De las cañas, cruzan completamente la entidad, naciendo en los estados vecinos de Chihuahua y Durango, y desembocando en el Golfo de California o en el Océano Pacífico; por su parte, los ríos Humaya y Tamazula atraviesan gran parte del territorio de Sinaloa, pero se unen en el municipio de Culiacán, formando un sólo afluente, también llamado Culiacán.

2. Según el *Panorama Agroalimentario 2021* (SAGARPA, 2021) Sinaloa es líder nacional en la producción de maíz en grano, berenjena, garbanzo, tomate, pepino, tomate verde, y ajonjolí. Ocupa el segundo lugar nacional en la producción de sorgo en grano, chile verde, papa, mango; así como el tercer lugar en la cosecha de cártamo, trigo en grano, y arándano. Durante el periodo 2018-2020 Sinaloa fue la entidad más productiva en la cosecha de frijol porque se produce “aplicando tecnología”. La entidad también es líder nacional en agricultura protegida.

Mapa 2: Ríos de gran afluente en Sinaloa.

Fuente: Gobierno del Estado de Sinaloa.

Esta entidad federativa fue de las primeras en México en construir presas derivadoras. Los argumentos oficiales para la construcción no han variado desde las primeras obras, coincidiendo en discursos como el abasto de agua potable a las ciudades, el riego agrícola y la protección contra inundaciones (RAMÍREZ, 2008). El abasto de agua para consumo humano y la protección

contra las crecientes de los ríos son aspectos discursivos legitimadores de las obras, pues en la práctica priva el interés por extender la *frontera agrícola* de riego tecnificado.

Infraestructura y maquinaria hidroagrícola estatal

Las políticas públicas gubernamentales en Sinaloa respecto a la expansión y fortalecimiento del riego agrícola y la agricultura tecnificada de las últimas décadas favorecieron el desarrollo de una importante maquinaria hidráulica, cuyo pilar es la construcción y operación de grandes presas. Actualmente, las doce presas mantienen a casi todo el territorio central y norte de la entidad bajo el esquema de agricultura de riego, como lo data el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el Mapa 3.

Mapa 3: Agricultura de riego y vegetación de Sinaloa.



Fuente: INEGI, 2017.

Durante la segunda mitad del siglo anterior la habilitación de infraestructura hidráulica axial permitió el surgimiento de industrias productoras y manufactureras como las de caña de azúcar, procesadoras de algodón y arroz, molinos de trigo, entre otros (GONZÁLEZ, 2007). Para la década de los setenta la agricultura era el eje conductor del desarrollo estatal y se estimó que la superficie propensa al riego alcanzaría los 5.8 millones de hectáreas. El autor considera que en las décadas siguientes la *frontera agrícola* se incrementó exponencialmente, en obediencia a los adelantos tecnológicos y a la Reforma Agraria, así como a la construcción de grandes presas en los principales ríos (en los municipios del centro y norte).

El desarrollo de la maquinaria hidroagrícola en la segunda mitad del siglo anterior generó una dicotomía en la realidad estatal que, combinada con otros factores de transformación social, legaron problemas a largo plazo, como la proliferación de actividades ilícitas, específicamente el narcotráfico. De esta forma, para Ronaldo González en Sinaloa se evidenció una contradicción “entre una economía con una infraestructura hidráulica consolidada, una producción agrícola importante y una población con problemas de desempleo, carestía y pocos servicios públicos” (GONZÁLEZ, 2007, p. 41-42).

Adicionalmente, González sitúa los conflictos territoriales (de apropiación) dentro del “calendario de construcción de las obras de irrigación” (2007, p. 35), ligadas a las grandes presas. La apropiación de tierras ejidales o de los campesinos en las comunidades rurales está sujeta a intereses particulares, negociaciones informales, y cambios de uso de suelo expeditos e ilegales. Para contextualizar con mayor detalle al objeto de estudio se describirán mediante la Tabla 1 las presas de la entidad, los municipios al que pertenecen, los ríos que las abastecen, las poblaciones relocalizadas, los nuevos pueblos creados para los desplazados y el número de familias movilizadas.

Tabla 1: Comunidades anegadas y relocalizadas por la construcción de presas en Sinaloa.

Presas Y río	Municipio	Período de construcción	Población inundada	Nuevos pueblos para los desplazados (Municipio)	Familias relocalizadas
Luis Donald Colosio (Huites). Río Fuerte	Choix	1992-1995	Huites, Cajón de Huites, Las Juntas, La Misión, Bacapaco, Caimanero, Las Cruces, Agua Calientilla, Techobampo, Mezquite Caído, Los Mezquitones, El Tori.	Las Cruces (Choix). Pueblo Nuevo Huites (Choix). 1994.	930
Miguel Hidalgo (El Mahone). Río Fuerte	El Fuerte y Choix	1952-1956	El Mahone, Los Mezcales, Los Arenales, Conde Sinaloíta, Gipago y Peñasco, Las Ciruelas San Francisco, Algodones, Japaraqui, San Felipe, El Pajarito, Caballhuasa, Baca, Maquicoba, Picachos, El Saúz, El Toro, Ballehuey, La Mesa de los Gastélum, Papariqui, El Aguaje, Nahuila, Rincón de Sinaloíta, Tuchi, Cubampo, Torocahui, Aguazarca, Chinoaqui, Aguacalientita, Jambiola, Colmoa, Las Mesas de Huahui, Los Mautos, El Siviral, El Sabino.	Juan José Ríos (Guasave y Ahome). Adolfo Ruiz Cortines (Guasave). 1955.	835
Josefa Ortíz de Domínguez (El Sabino). Río Álamos	El Fuerte	1965-1967	Lo de Mayo, Barranca, Los Llanetes, El Sabino, La Viznaga, Techuari, El Mezquite, Jaguara, Carranza, Poblado Cinco, El Llano.	Villa Gustavo Díaz Ordaz [El Carrizo] (Ahome). 1969.	220
Guillermo Blake Aguilar (El Sabinal). Arroyo Ocoroni	Sinaloa de Leyva	1980-1985	Ninguna.		

Presa Y río	Municipio	Periodo de construcción	Población inundada	Nuevos pueblos para los desplazados (Municipio)	Familias relocalizadas
Gustavo Díaz Ordaz (Bacurato). Río Sinaloa	Sinaloa de Leyva	1977-1981	La Estancia, El Arenal, La Ciruela, Las Lajitas, Palo Colorado, El Hornito, Los Placeres, Basitito, Turaquito, Tenuchivo, La Hazienda, La Guayaba, La Higuera, Chicorato, Los Mezcales, Santa María, Sataco, Los Limones, Bataihuína, Rancho El Pachi, Bacurato, La Piedra, Rancho El Padre, Temuicína, La Ciruela, Mezquitillo, Terahuito, El Manchón.	El Mezquite Alto (Sinaloa de Leyva). Terahuito (Guasave). 1979.	133
Eustaquio Buelna (Guamúchil). Río Mocorito	Salvador Alvarado	1970-1972	Ninguna.		
Adolfo López Mateos (El Humaya). Río Humaya	Badiraguato	1957-1964	Alicama, San Juan de Yacobito, Caramaten, Saca de Agua, Vinolitos, Paso del Huejote, Atoribito, El Riyito, Ocuallita, Salate de los Ibarra, Careatapa, Moritato, Higuera de Ballaca, Palos Verdes, La Cienegueta, Ojito de Agua, Tres Arroyos, Los Mimbres, El Reparo, El Sabino, Comitita, Los Sabinos, Los Amoles, La Terupata, El Cabrito, Piedra Rajada, La Compuerta, El Embarcadero de Alicama, Las Casitas, La Quebrada de Santa Lucía, Socotita, Santa Fe, Paso de San Nicolás, Los Macuchis, Cacalotita, Los Parajes, Los Cedros, Las Víboras, Vitope, Lo de Ventura, El Riito, El Palmar, La Ciénega, Bebelamas.	Villa Adolfo López Mateos [El Tamarindo] (Culiacán). 1962.	540
Sanalona Río Tamazula	Culiacán	1939-1948	La Cofradía, El Tapacal, Higuera de Sanalona, Ojo de Agua, El Rincón, Agua Caliente, Las Cupias, El Moral, El Aguallamo, Quiata.	Villa Benito Juárez (Navolato). 1945.	109

Presa Y río	Municipio	Período de construcción	Población inundada	Nuevos pueblos para los desplazados (Municipio)	Familias relocalizadas
Juan Guerrero Alcocer (Vitoramas). Arroyo El Bledal	Culiacán	1992-1994	Ninguna.		
José López Portillo (El Comedero). Río San Lorenzo	Cosalá	1977-1983*	El Comedero, Aguacaliente, El Papachal, Achota, Mezcalitán, Los Mayos, El Rodeo, Casablanca, Aguafía, La Vega Grande, El Embarcadero, El Llano de los Tapia, El Capule, El Llano del Copale, San José de las Bocas, Pueblo Nuevo de Higuera, Ilama, Pueblo Nuevo, El Barreno, La Canaria, Jacopita, Jacopa, Antonio Sausado, Aguafía de las Vegas, Buenavista, El Ranero, El Llano de Toño Parra, Ranchito, Las Truchas, La Ciénega, Los Molinos, Las Vegas.	Pueblos Unidos (Culiacán). 1979.	707
Aurelio Benassini (El Salto). Río Elota	Elota	1981-1988	Salto Grande, San José Conitaca, Zoquititán, Las Moritas, Salto Chico, Los Corochis.	San José Conitaca (Elota). El Salto Grande (Elota). Pueblo Nuevo (Elota). 1988.	200
Picachos. Río Presidío	Mazatlán y Concordia	2005-2009	Las Iguanas, Casas Viejas, El Guamuchilar, Las Lagunitas, Palmillas, San Marcos, Puerta de San Marcos, El Placer, El Tepehuaje, Las Pilas, Boca de Arroyo, La Embocadura II, Los Ciruelos, Los Ciruelos II, Las Negras, San Jerónimo, El Sanjón, Las Azulitas, El Debonal, Los Copales.	San Marcos (Mazatlán). Puerta de San Marcos (Mazatlán). Las Iguanas (Concordia). Casas Viejas (Concordia). 2009.	800

Presa Y río	Municipio	Periodo de construcción	Población inundada	Nuevos pueblos para los desplazados (Municipio)	Familias relocalizadas
Santa María (en construcción). Río Baluarte	El Rosario	2015 (inicio de la obra)	Santa María, El Palmarito, Las Cebollitas. (próximamente a relocalizar).	Santa María. (El Rosario).	270 familias.

Fuentes: Elaboración propia a partir de la investigación etnográfica y CONAGUA, 2018.

*Este dato, publicado por el cronista oficial de Pueblos Unidos, Adrián García (2007), se contraponen a la fecha oficial registrada por la CONAGUA: 1975-1981. Se establece aquí la fecha del cronista debido a que concuerda con las entrevistas realizadas a los informantes clave.

Hasta el 2022 la última presa construida en Sinaloa en su totalidad es la Picachos, que contiene y controla el afluente del río Presidio, ubicada al sur de la entidad, entre los municipios de Mazatlán y Concordia. A lo largo de la vega del río han vivido por cientos de años comunidades rurales dedicadas a la agricultura, la ganadería a pequeña escala y la pesca ribereña, principalmente de auto abasto (MANCERA, 2019). Con la construcción de la presa 20 localidades fueron directamente afectadas y relocalizadas a otros sitios debido a que el embalse las anegó. Dichas poblaciones oscilan en tamaño y en número de habitantes, por lo que existían algunas pequeñas con menos de 50 habitantes, hasta las mayores, con un promedio de mil, según registros del FIHSIN³.

Las poblaciones afectadas y relocalizadas por la construcción de las presas sinaloenses han condicionado sus acciones, inconformidades, protestas, las dinámicas de negociación de medidas compensatorias y de las relocalizaciones, al contexto político de cada época en que se desarrollaron los proyectos. El poder del gobierno estatal, su capacidad de cooptación, de filiación político-partidista, así como la “bondad” de las comunidades, la incertidumbre y el estrés que generó cada proyecto, favorecieron la construcción de los embalses con la menor resistencia.

En ese sentido la presa Picachos rompió el esquema tradicional de construcción porque se constituyó un movimiento social de protesta organizado, con líderes y estructuras jerárquicas, con movilizaciones y acciones de protesta concertadas, sistemáticas y emprendidas en dos de las principales ciudades de la entidad (Mazatlán y Culiacán). El gobierno de Sinaloa tuvo que pagar, en varias ministraciones, indemnizaciones por las viviendas y las tierras de cultivo, así como relocalizar a todas las poblaciones en siete grandes pueblos dotados con la infraestructura urbana y de comunicación necesaria (MANCERA, 2010).

Rescatando y creando registros de las relocalizaciones forzadas

3. Fondo de Infraestructura Hidráulica de Sinaloa (FIHSIN), instancia que en 2005 elaboró una Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) de la presa, como parte de los requisitos legales para construir este tipo de obras.

La cifra de población relocalizada por presas en México es incierta y en ocasiones confusa, pues no se cuenta con un censo oficial específico porque los ejecutores de las obras no comparten la información, porque pertenecen a gobiernos, paraestatales, organismos temporales y a épocas históricas distintas. La relocalización es un fenómeno coercitivo que ilustra la asimetría entre el gobierno y las poblaciones, representa la arbitrariedad gubernamental porque obedece a intereses partidarios, políticos y principalmente económicos de un grupo, contra cientos o miles de personas cuyo poder económico e influencia no alcanza para librar una batalla con el Estado.

Los fondos, comités, fideicomisos, comisiones u otras instancias que promueven la construcción de presas derivadoras o de almacenamiento, además de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), promotora de las hidroeléctricas, utilizan censos poblacionales para conocer el universo a relocalizar. La legislación ambiental actual exige que la información censal esté contenida en la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) que cada promovente debe presentar. En ocasiones quienes elaboran las MIAs prefieren usar sólo datos del INEGI (cuyos censos generales de población son cada diez años), para evitar el gasto de emprender un censo propio. Por otra parte, en los embalses construidos antes de esta legislación⁴ se tuvo más facilidad para manipular la información, y aunque las instancias ejecutoras de los proyectos realizaban sus propios censos, ninguna dependencia gubernamental obligaba a realizar consultas públicas o a manifestar la cantidad de población afectada por la presa, mucho menos el impacto ambiental en la zona involucrada.

El número de personas desplazadas forzosamente por la construcción de presas en México varía según la fuente y el momento histórico e incrementa con cada proyecto. El último conteo relativamente confiable se expuso en la tesis de maestría de Mónica Olvera (2012), cuyos datos sobre los desplazados fueron publicados en distintos medios de comunicación. Las cifras son

4. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente fue promulgada el 28 de enero de 1988. La última modificación se realizó en 2015. La Ley faculta a la SEMARNAT para exigir, revisar y en su caso aprobar las MIAs. Disponible en: <http://www.semarnat.gob.mx/temas/gestion-ambiental/impacto-ambiental-y-tipos/definicion-y-objetivo>

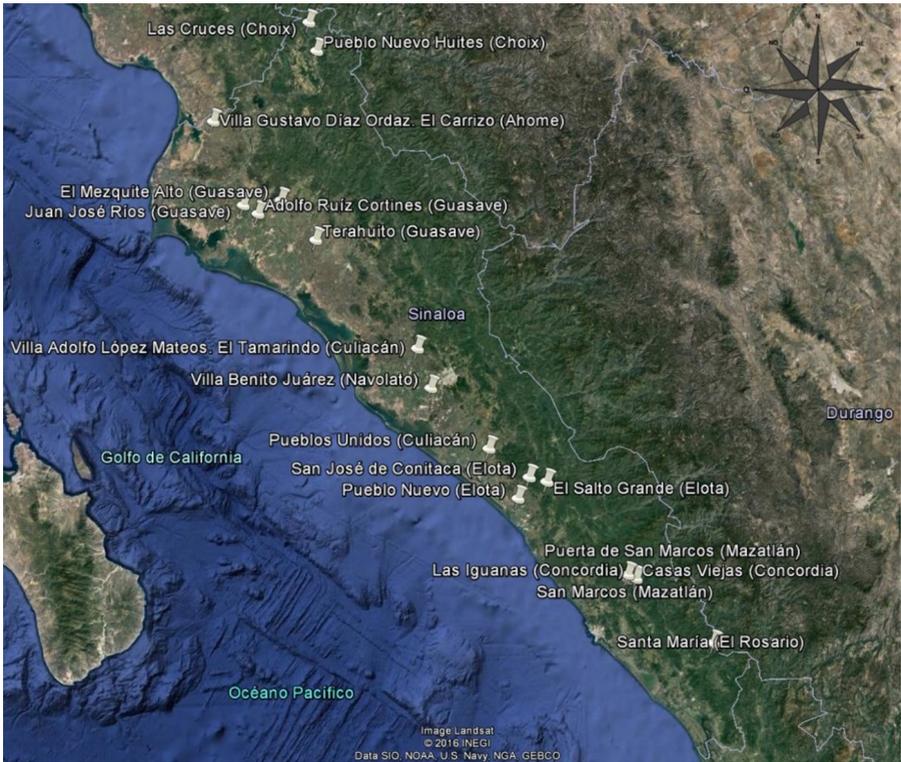
imprecisas porque la investigadora reconoce que en algunas presas no existen registros y porque los datos que expone sobre los desplazados en Sinaloa no corresponden a la investigación etnográfica, documental, bibliográfica y heme-rográfica realizadas en este estudio.

Una de esas omisiones consiste en que la autora sólo reconoce a los relocalizados por tres presas sinaloenses cuando fueron nueve embalses los que requirieron la reubicación de poblaciones (hasta inicios de 2022). La investigación de Olvera determina que en México, hasta el 2006, fueron relocalizadas 185 mil 690 personas por la construcción de 30 presas.

La diferencia en los datos se debe al fenómeno mencionado respecto a la escasez de registros oficiales. Ninguna dependencia federal ha emprendido un programa de rescate de esos números porque es un dato que no conviene a la imagen del gobierno y a la misma construcción de presas planeada para el futuro. Otro fenómeno que dificulta la obtención de datos de la población relocalizada por presas en México es el ocultamiento o manipulación de registros por parte de los gobiernos estatales, como ocurre en Sinaloa.

Durante la etnografía en las 17 comunidades creadas para los desplazados por presas en Sinaloa (ilustradas en el Mapa 4), así como en la búsqueda efectuada en los registros del archivo histórico de Sinaloa y del archivo histórico del agua, fue complicado rescatar la cantidad exacta de personas relocalizadas. Para completar el registro planteado en la Tabla 1 se consultaron decretos federales (de la creación de las presas o sus Distritos de Riego), archivos periodísticos, crónicas locales, o investigaciones de otra índole que mencionaban el dato. Finalmente, la información fue corroborada o contrastada con los entrevistados de cada comunidad; por lo general, todas las fuentes apuntaron al número de familias y no de personas, por lo que se optó por homologar la información para tener un panorama general uniforme.

Mapa 4: Ubicación de los pueblos creados para los relocalizados por presas en Sinaloa.



Fuente: Google Earth. Elaboración propia a partir de la investigación etnográfica.

En el análisis de la Tabla 1 se pueden constatar diferencias en torno al número de familias desplazadas y de comunidades anegadas, según las características de cada proyecto. Por ejemplo, en la presa Huites se desplazaron a 930 familias que vivían en 12 comunidades, mientras que en el embalse El Mahone se afectaron a 835 familias originarias de 35 localidades. La presa El Humaya fue la que más pueblos inundó, sumando un total de 44, pero las familias desplazadas sumaron 540; también se puede agregar que esos

mismos realocalizados se concentraron en una sola comunidad: Villa Adolfo López Mateos (El Tamarindo). Lo anterior contrasta con el caso de la presa El Salto, donde se inundaron seis poblados y se crearon tres nuevas comunidades (San José Conitaca, El Salto Grande y Pueblo Nuevo) para las 200 familias movilizadas.

El total de familias realocalizadas por la construcción de presas en Sinaloa hasta el 2022 es de 4 mil 474, originarias de 198 pueblos que hoy yacen bajo las aguas de nueve presas, y reubicadas en 17 nuevos poblados creados por las instancias gubernamentales de cada época histórica. Además, la cifra aumentará en 2023 debido al reasentamiento de los afectados del embalse Santa María, cuya estimación es de 270 familias por desplazar.

La Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) considera que hasta el año 2000, aproximadamente 580 mil personas fueron realocalizadas por 62 grandes presas en Latinoamérica, pero podrían sumarse 170 mil desplazados con la construcción de cinco embalses más (AIDA, 2009).

Los datos más confiables –aunque en ocasiones dispares– respecto a la realocalización de poblaciones en México pertenecen a las investigaciones publicadas sobre presas en particular, pero no puede hacerse una sumatoria de todos los casos debido a que existen muchos por investigar. Alicia Barabás y Miguel Bartolomé (1992) determinaron que la presa La Angostura (en Chiapas) realocalizó a 17 mil personas, mientras que el embalse contiguo, Chicoasén (en la misma entidad federativa) a dos mil; la presa El Caracol (en Guerrero) afectó a cinco mil habitantes, y las presas Cerro de Oro y Miguel Alemán (ambas en Oaxaca) desplazaron a 26 mil y veinte mil indígenas, respectivamente (BARABÁS Y BARTOLOMÉ, 1992)⁵.

Aronsson (1992) encontró una diferencia entre los datos censales recabados por la CFE para la construcción de la presa Zimapán (en Querétaro e Hidalgo) con los que recabó durante su trabajo de campo. La paraestatal

5. Sobre las presas Miguel Alemán y Zimapán se han publicado cifras distintas que apuntan a que en la primera se realocalizaron a 22 mil personas (PÉREZ, 1992), y en la segunda a dos mil 452 (SCCUDER, 1982). Sólo en este par de ejemplos existe un desfase superior a las dos mil personas.

consideró dos mil 114 afectados, mientras que la autora contabilizó a dos mil 151. Esta diferencia aparentemente inocua puede generar sospechas sobre otros censos realizados por la CFE para la construcción de otras hidroeléctricas, con la posibilidad de que las omisiones conviertan a decenas en miles de personas.

También existen otros casos de manipulación que pueden alterar el registro de desplazados, como ocurrió con la construcción de la presa Picachos (al sur de Sinaloa). Durante el desarrollo del proyecto y del conflicto que generó, los afectados, el movimiento social de protesta y los medios de comunicación siempre mencionaron un universo de 800 familias (alrededor de cuatro mil habitantes) dañadas por el proyecto, pero la MIA de la obra establece que serían relocalizadas mil 884 personas que habitaban 560 casas (FIHSIN, 2005). Esos cuatro mil afectados fueron incluidos en el universo de 185 mil 690 relocalizados por presas en México, establecido por Mónica Olvera (2012), y en el registro de esta investigación.

Para las agencias gubernamentales la inexistencia de un censo oficial general de desplazados por presas en México es igual de despreocupante que la elaboración de MIAs, así como la contratación de científicos sociales que asesoren a los constructores para reducir los impactos socioambientales, o el cumplimiento de mandatos judiciales u otro “impedimento” administrativo que comprometa el avance de estos mega proyectos. Las relocalizaciones “carecen de un análisis serio y profundo de la situación que viven y a la que van a ser enfrentados los afectados” debido a que el procedimiento, inherente a la mayoría de las presas, se considera “simples obras de ingeniería menor frente a la magnitud evidente de la construcción de las presas” (VELASCO *et al.*, 1994, p. 260).

Estos autores consideran que la centralización de las decisiones, correspondiente a un modelo de organización vertical y jerárquica que no incluye la opinión de los afectados, es el motivo del fracaso de las relocalizaciones (VELASCO *et al.*, 1994). Sin embargo, se debe considerar que desde la planeación de las grandes presas está inserto ese esquema jerárquico, demostrado además públicamente en la inauguración de los embalses, a donde siempre acude el presidente de la República Mexicana, el gobernador de la entidad, los

funcionarios de ambos niveles, los gobernantes de los municipios involucrados y, en última instancia y como público, los habitantes de las comunidades afectadas que no representan un riesgo para boicotear el evento.

Las transformaciones que estos mega proyectos generan en las localidades son a largo plazo, ya que se ha demostrado que en la mayoría de las poblaciones relocalizadas los niveles de morbilidad aumentan, así como la pobreza, la marginación y la dependencia a la asistencia gubernamental (BARABÁS, 1995; VELASCO *et al.*, 1994). La exigencia de adaptación que imprime la relocalización en una comunidad que mantenía un estilo de vida tradicional es excesiva y limitada en tiempo.

Para Ángel Palerm las relocalizaciones forzadas “aceleran los cambios socioculturales, destruyendo la vida y la organización tradicional, haciendo entrar a la población más rápidamente que nunca en el sistema nacional de cultura, de economía y de política” (PALERM, 1969, p. 1).

Una estrategia utilizada en contra de las poblaciones que protestan por mejorar las medidas compensatorias o las condiciones de la relocalización es el llenado del embalse sin previo aviso o desalojo, para que el agua expulse a los afectados y los obligue a tomar posesión de los nuevos pueblos. En varias comunidades sinaloenses se negaron a abandonar sus hogares, por lo que los constructores de las presas decidieron cerrar las compuertas e inundar las comunidades. En la presa Picachos el gobierno estatal cerró las compuertas y debido al intenso caudal del río Presidio el agua rápidamente amenazó a las comunidades que continuaban en sus viejos asentamientos; a continuación se transcribe un fragmento de la crónica realizada respecto al suceso:

La madrugada del 16 de julio de 2009 la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Concordia recibió una llamada (por radio) de auxilio, proveniente de Las Iguanas. Eran los habitantes que pedían ayuda porque el nivel del embalse estaba a 40 metros de las casas y crecía con rapidez. La dependencia desplegó de inmediato a todas las patrullas del municipio y a los elementos policíacos en turno para auxiliar a la población. Las entrevistas con policías y empleados de la Dirección coincidieron con las

conversaciones de los afectados, respecto a cómo las familias abarrotaron las unidades y fueron llevadas al nuevo pueblo, inicialmente con sólo la ropa que portaban y acaso una caja, maleta, o bolsas con documentos y objetos de valor. Las viviendas más cercanas al agua tuvieron que ser desocupadas casi por completo, de tal forma que en las patrullas también se transportaron muebles y enseres domésticos. La prioridad fue desalojar a la población, y una vez que ésta estuvo en el nuevo pueblo los policías regresaron, junto con algunos integrantes de cada familia, por las pertenencias, convirtiendo el rescate en una mudanza que se prolongó toda la noche. Los policías lucían exhaustos y llenos de lodo, los pies de casa⁶ se llenaron con pocos muebles, quedando muchos a la intemperie (MANCERA, 2010, p. 154-155).

En otras latitudes de Sinaloa se registraron casos similares. José Barrera, habitante de Juan José Ríos (Guasave), fue uno de los desplazados por la presa Miguel Hidalgo (El Mahone). El adulto mayor recordó que en 1955, cuando comenzaron a relocalizar a las familias de las 12 comunidades afectadas en los dos nuevos pueblos (Juan José Ríos y Adolfo Ruíz Cortines), en varios asentamientos decenas de familias se negaron a abandonar sus viviendas, a pesar de las advertencias de los funcionarios gubernamentales; para abatir la resistencia, la entonces Comisión del Río Fuerte decidió comenzar el llenado del embalse y el agua expulsó a los inconformes. Lo mismo ocurrió con varias familias afectadas por la presa Gustavo Díaz Ordaz (Bacurato), que se negaron a dejar sus viviendas y el agua los expulsó cuando el gobierno decidió llenar el embalse, según recuerda Catalino Figueroa, habitante de Terahuito, Guasave.

En las comunidades afectadas por la presa El Humaya también hubo familias que se negaron a desocupar sus casas para trasladarse a la Villa Adolfo López Mateos (El Tamarindo). Jaime León Martínez y Mateo Avitia coincidieron en que hubo casos de resistencia para abandonar los domicilios, pero

6. Fueron las viviendas otorgadas por el gobierno de Sinaloa como restitución. son pequeñas, alrededor de diez metros cuadrados, constan de tres piezas: cocina, baño y una habitación, construidas sobre un terreno de 20 por 40 metros. poseen techo de asbesto, piso de cemento pulido y paredes de block sin recubrimiento.

ante la amenaza de “echarles el agua” los renuentes tuvieron que trasladarse al nuevo pueblo y aceptar los inmuebles otorgados en restitución.

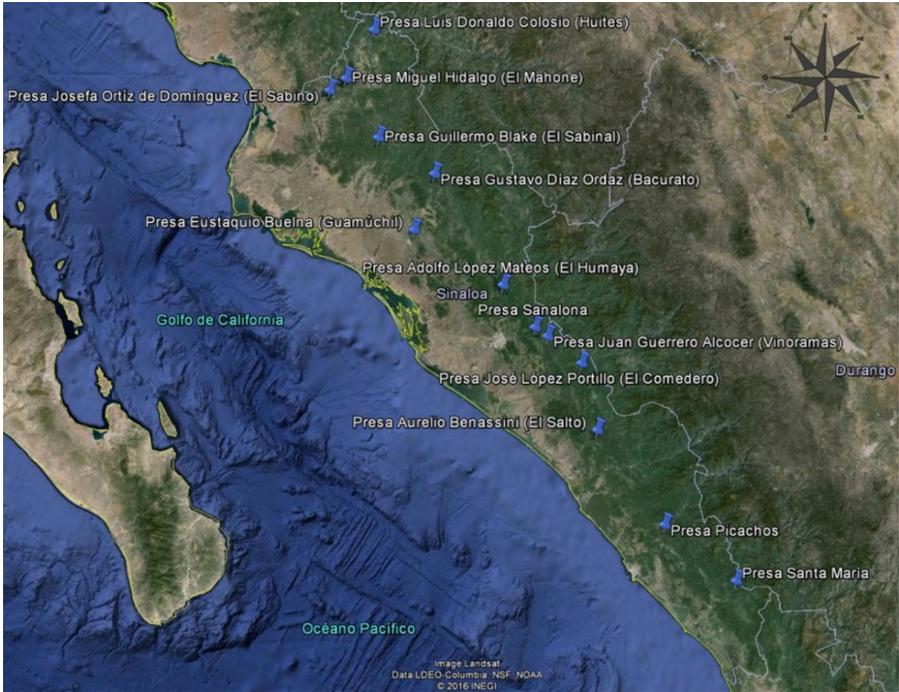
Otro fenómeno asimétrico en la relación Estado-relocalizados es el discurso que bifurca a los personajes inmersos en los proyectos; los promotores y constructores de presas suelen insertar a la población afectada en categorías que dañan la identidad de sus pueblos. Estas categorías, como la de *campesinos*, “niega la alteridad cultural que los identifica como heterogéneos entre sí” (VELASCO *et al.*, 1994, p. 261). En la construcción de las presas sinaloenses se catalogaron a los afectados como *campesinos* o *comuneros* (en el caso Picachos), mientras que en las comunidades indígenas, como Pueblo Nuevo Huites, la denominación de campesinos desestimó el origen étnico de la población mayo-yoreme.

El presente y el futuro de los proyectos hidráulicos en Sinaloa

Desde el inicio de este texto se ha hecho alusión a las magnas presas de Sinaloa y otras en México, por lo que es necesario establecer formalmente a qué se refiere la categoría de *Grandes presas*. La International Commission on Large Dams (ICOLD), de la que México es miembro a través del Comité Mexicano de Grandes Presas, señala que el requisito fundamental para que un embalse se considere *grande* es que la cortina debe medir por lo menos 15 metros de altura. La ICOLD establece otras categorías de medición adicionales, pero la altura de la cortina aparece como el principal requisito.

En Sinaloa los doce embalses abordados en esta investigación y el que está en proceso de construcción se catalogan como Grandes presas, mientras que los embalses menores mencionados en la introducción (diques, bordos y pequeñas presas) se alimentan con las aguas derivadas de estas magnas obras y pertenecen al mismo sistema hidroagrícola. El 96 por ciento del recurso almacenado en todos estos cuerpos de agua se destina al riego agrícola, dejando con porcentajes menores al uso para generar electricidad, para el consumo humano y el control de avenidas (protección contra inundaciones). Desde una imagen satelital puede apreciarse cómo las grandes presas se encuentran alineadas en una franja paralela a la costa (Mapa 5).

Mapa 5: Ubicación geográfica de las principales presas de Sinaloa.



Fuentes: Google Earth. Elaboración propia a partir de la investigación etnográfica.

Los mega embalses sinaloenses forman parte del primordial sistema de presas en México y son los principales responsables de que en la entidad se produzca el 30 por ciento de los alimentos del país. La capacidad total de almacenamiento de las doce presas es de 22 mil 801.7 Mm³ (Millones de metros cúbicos), lo que representa el 15 por ciento de la capacidad de almacenamiento de todas las presas, pequeñas y grandes, del país (CONAGUA, 2018).

La información sobre las presas vertida aquí fue principalmente extraída de la CONAGUA, ya que los datos del gobierno de Sinaloa no son confiables porque difieren y en ocasiones contradicen a los publicados por la dependencia federal a cargo de administrar y preservar los recursos hídricos nacionales.

Todos los datos mencionados con procedencia del gobierno estatal fueron contrastados con al menos tres fuentes más (gobierno federal, asociaciones civiles, documentos académicos y entrevistas).

Hacia el futuro cercano el gobierno de Sinaloa y el Congreso estatal han fomentado y gestionado con ahínco desde hace un lustro la construcción de dos presas más: *Las Juntas* y *La Sábila*, proyectando su operación dentro de la maquinaria hidroagrícola estatal antes del 2025.

Los ríos que aún permanecen libres de presas en Sinaloa pertenecen al sur: Piaxtla, Quelite, Baluarte y De las Cañas. Con la actual construcción de la presa Santa María se eliminará de esta lista al afluente Baluarte, quedando tres ríos cuyos caudales son importantes y donde se genera un vacío de infraestructura hidráulica axial entre el municipio de Elota (con la presa El Salto) y el de Mazatlán (con Picachos). Más al sur, en los límites con Nayarit, se encuentra el río De las Cañas, cuyo afluente corresponde en su mayoría a la vecina entidad, por lo que represararlo implicará la coordinación entre dos gobiernos estatales.

Los proyectos para construir presas en los ríos Piaxtla y Quelite, denominados *Las Juntas* y *La Sábila*, respectivamente, son longevos, pero en años recientes fueron reactivados por el gobierno de Sinaloa e incluso se destinaron partidas presupuestales para la elaboración de estudios de factibilidad y se han presentado MIAS ante las instancias federales correspondientes⁷.

La presa *Las Juntas* podría agregar a la *frontera agrícola* de riego tecnificado más de treinta mil hectáreas, mientras que *La Sábila* irrigaría hasta 20 mil hectáreas adicionales. La presa *La Sábila* inundaría el poblado El Jinete (en el municipio de San Ignacio) con menos de cien habitantes, mientras que *Las Juntas* no afectaría a ninguna comunidad (por lo menos es lo que mencionan los proyectos y la MIA). De concretarse ambas obras todos los grandes ríos de Sinaloa (excepto el De las Cañas) estarían contenidos por presas; en términos agrícolas toda la entidad se sumergiría en la extensa franja de cultivos de irrigación y en su dinámica de producción masiva de alimentos para el mercado nacional e internacional.

7. Información disponible en: <http://187.141.149.126/consejociudadanosinaloa.org/fichas/ficha574.pdf>; <http://riodoce.mx/noticias/niega-semarnat-permiso-para-presa>>.

La construcción de grandes presas posee implicaciones sociales complejas en todas sus fases: antes, durante y después de la obra. En cada etapa las dinámicas y problemas sociales son distintos e incluso diametralmente opuestos, imprimiendo en las comunidades nuevas identidades e imaginarios sociales entorno a su vida en los pueblos anegados y en los otorgados como compensación, e incluso respecto a las presas que los desplazaron.

Conclusiones

La relocalización de poblaciones en Sinaloa por la construcción de presas es un fenómeno complejo que ilustra grandes contradicciones, ya que a pesar de haber reubicado a 4 mil 474 familias durante 64 años (de 1945 a 2009), las experiencias aprendidas son mínimas. Los gobiernos estatal y federal operan bajo la lógica de prueba y error, en ocasiones retomando algunos elementos de la experiencia anterior inmediata, mientras que en otras construcciones pareciera que es la primera que emprenden. No existe una legislación estatal sobre directrices y normatividades hidroagrícolas, acerca de la construcción de grandes embalses, de la negociación con los afectados ni de la relocalización de las personas en nuevos asentamientos creados para dicho fin.

La academia también carece de experiencia respecto a estos fenómenos, ya que a pesar de contar con Universidades, centros de investigación, tesis de licenciatura y posgrado e investigadores de diversas disciplinas, los estudios científicos o históricos de las presas son escasos.

Las fuentes oficiales como el gobierno estatal, la CONAGUA u otras dependencias federales, cuentan con escuetos datos sobre las poblaciones desplazadas por presas, incluso ni siquiera existe un consenso sobre cuáles son los nuevos pueblos, o cuál fue el periodo de construcción de los embalses y la relocalización de las poblaciones. Existe un preocupante ejercicio de irresponsabilidad en este sentido, quizás porque se apuesta a que la memoria histórica se extinguirá con los relevos generacionales, desapareciendo el rastro de las arbitrariedades y la imposición de proyectos que benefician a una oligarquía agrícola y política añeja y autopoietica.

La conformación de un panorama general de las relocalizaciones en el estado, basado en los análisis particulares de las experiencias de cada comunidad, sitúa a esta investigación en un campo poco explorado por la antropología social, cuyos paradigmas generalmente aluden a reducir el objeto de estudio y concentrarse en una sola comunidad o fenómeno social. En ese sentido el análisis multisituado es una herramienta metodológica útil para establecer similitudes, panoramas regionales, e incluso para emprender prospectivas basadas en hechos tangibles y comprobados.

Una aportación pretendida en este trabajo es destacar la importancia del análisis multisituado, cuyo desarrollo permitió estructurar un panorama estatal a través de la reconstrucción e interrelación de las realidades particulares en todas las regiones de Sinaloa impactadas por presas. A través del estudio multisituado pudieron establecerse coincidencias entre las relocalizaciones en la entidad, así como en el resto del país. Finalmente, el análisis multisituado es una herramienta metodológica útil para establecer similitudes, panoramas regionales, e incluso para emprender prospectivas basadas en hechos tangibles y comprobados.

La construcción y operación de presas generan impactos ambientales severos que repercuten directamente en la economía y en el estilo de vida de las familias. La reconversión productiva es quizás el menor de los embates contra los desplazados porque finalmente sustituyen una actividad por otra, sin embargo, la pérdida absoluta de las formas de sustento es la principal amenaza de las presas. Como ocurrió en Picachos, los relocalizados perdieron sus tierras y no recibieron otras en restitución, sólo un pago que con el tiempo se gastó; la agricultura pereció completamente y estará a cargo —cuando se concrete la ampliación de la *frontera agrícola* en el sur de Sinaloa— de particulares que acapararon las tierras antes y durante el desarrollo del proyecto hidráulico (MANCERA, 2019). Las familias de Picachos han migrado a la ciudad de Mazatlán principalmente, mientras que otras intentan sostenerse con la incipiente pesca de tilapia y el turismo en el embalse.

En otros casos las tierras otorgadas en compensación resultaron infértiles o salobres, los cultivos están sujetos a los caprichos del mercado, y existe una

vasta red de acaparadores (coyotes) que compran las cosechas de los agricultores a precios ínfimos, para revenderlas por encima de lo pagado inicialmente.

Todas las coyunturas generadas por la construcción de grandes presas en México son similares porque los promotores de las obras operan bajo la misma lógica y porque la resistencia de los afectados es vista como un impedimento al progreso, pues escudados en argumentos desarrollistas los impulsores de las magnas obras axiales descalifican a la oposición, los consideran retrógradas, que atentan contra el “beneficio” de todo Sinaloa por mantener el estilo de vida de unos cuantos. Sin embargo, como se estableció en esta investigación, fueron cientos las comunidades relocalizadas y miles los afectados a lo largo de la historia de las presas en la región.

Establecer un diagnóstico estatal sobre las comunidades creadas para los desplazados por presas en Sinaloa, al igual que detectar dichas poblaciones, determinar la cantidad de familias afectadas por cada proyecto, así como las generalidades de las compensaciones e indemnizaciones entregadas a los afectados son contribuciones que generan nuevo conocimiento y que se exploran desde una línea de investigación a largo plazo. Las etnografías de las relocalizaciones sinaloenses son inéditas, y como se mencionó, incluso los gobiernos y sus fuentes oficiales desconocen la cantidad exacta de desplazados o las comunidades creadas para ellos.

Los resultados de investigación planteados aquí se conforman como un documento que rescata del olvido gubernamental las cifras de desplazados, de localidades inundadas, pueblos nuevos construidos, mientras se intenta también rescatar las voces y las experiencias de las personas afectadas por proyectos de gran envergadura impuestos desde el Estado mexicano, y que además, para abonar al encono y la apatía gubernamental, tampoco genera experiencia en torno a la construcción de embalses, como si en Sinaloa se comenzara de cero con cada obra, sin aprender nada del pasado, en lo social e incluso en la misma construcción de las presas; pero esa inexperiencia es necesaria y permite invisibilizar errores, asimetrías y desplazados.

Referencias

ARONSSON, Inga-lill. Impresiones de un proyecto de reasentamiento. **Alteridades**, n° 4, p. 51-59, 1992.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA PARA LA DEFENSA DEL AMBIENTE (AIDA). **Grandes represas en América, ¿peor el remedio que la enfermedad? Principales consecuencias ambientales y en los derechos humanos y posibles alternativas**. Colombia: Editorial Gente Nueva, 2009.

BARABÁS, Alicia Mabel. Normatividades jurídicas en torno a las relocalizaciones de población indígena. **Pueblos indígenas ante el derecho**. México: CIESAS/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1995.

BARABÁS, Alicia Mabel; BARTOLOMÉ, Miguel Alberto. Antropología y relocalizaciones. **Alteridades**, n° 4, p. 5-15, 1992.

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA). **Estadísticas del agua en México 2018**. México: SEMARNAT, 2018. Disponible en: <http://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM_2018.pdf> Acceso el: 25 feb. 2022.

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA). **Atlas del agua en México 2015**. México: SEMARNAT, 2015. Disponible en:

<<http://agua.org.mx/cono/multimedia/mapas/1131-mapas/38767-atlas-del-agua-en-mexico-2015>> Acceso el: 25 feb. 2022.

FONDO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE SINALOA (FIHSIN). **Manifestación de Impacto Ambiental**. México: Documento presentado ante la SEMARNAT, 2005.

GARCÍA CORTÉS, Adrián. **Pueblos Unidos, la tierra prometida**. México: Ayuntamiento de Culiacán/Instituto La Crónica de Culiacán, 2007.

GONZÁLEZ VALDÉS, Ronaldo. **Sinaloa: una sociedad demediada**. México: H. Ayuntamiento de Culiacán/Casa Juan Pablos, 2007.

INTERNATIONAL COMMISSION ON LARGE DAMS (ICOLD). **Carta Circular 1443**. Disponible en: <https://www.icold-cigb.org/GB/members_section/circular_letters.asp?IDG=1#main> Acceso el: 25 feb. 2022.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). **México en cifras**. México: Base de datos. 2020. Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/default.html>; <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/sin/poblacion/>> Acceso el: 25 feb. 2022.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). **Anuario estadístico y geográfico de Sinaloa 2017**. México: INEGI, Gobierno del Estado de Sinaloa, 2017. Disponible en: <https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/SIN_ANUARIO_PDF.pdf> Acceso el: 25 feb. 2022.

MANCERA GONZÁLEZ, Omar. Estrategias de supervivencia y empoderamiento de las comunidades desplazadas por presas en Sinaloa (México), en Egea, Carmen y Nieto, José (coords.). **Colectivos en desventaja social y habitacional. La geografía de las desigualdades**. España: Universidad de Granada. Pp. 171-185, 2019.

MANCERA GONZÁLEZ, Omar. **Etnografía de la relocalización. Procesos socio-gubernamentales derivados de la presa Picachos, Sinaloa**. México: Tesis (Maestría en Antropología Social) Universidad Iberoamericana, 2010.

MARCUS, George E. Etnografía Multisituada. Reacciones y potencialidades de un Ethos del método antropológico durante las primeras décadas de 2000. **Etnografías Contemporáneas** 4(7), p. 177-195, 2018. Disponible en: <<https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/article/view/475>> Acceso el: 28 oct. 2022.

OLVERA MOLINA, Mónica. **Conflictos por el uso del agua en las políticas de escala de la configuración territorial de grandes presas hidroeléctricas en México: El río Santiago durante el neoliberalismo**. México. Tesis (Maestría en Geografía) Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2012.

PALERM, Ángel. **Aspectos socioeconómicos del proyecto La Angostura**. México: Informe elaborado para la CFE/Manuscrito original, 1969.

PÉREZ QUIJADA, Juan. Reacomodos treinta años después. **Alteridades**, n° 4, p. 61-66, 1992.

RAMÍREZ LÓPEZ, Jesús Antonio. **Análisis socioambiental. La construcción de la presa Picachos: una visión histórico-socioambiental**. México: Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar/Centro de Estudios Tecnológicos del Mar, 2008.

SCCUDER, Thayer; COLSON, Elizabeth. From welfare to development: A conceptual framework for the analysis of dislocated peoples. **Involuntary migration and resettlement**. USA: Hansen and Oliver Smith, 1982.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA); SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP). **Panorama Agroalimentario 2021**. México: SIAP, 2021. Disponible en: < https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2021/Panorama-Agroalimentario-2021> Acceso el: 28 oct. 2022.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA. **Embalses del estado de Sinaloa, México**. México: Gobierno del Estado de Sinaloa, 2010. Disponible en: <[http://laipsinaloa.gob.mx/images/stories/CEMARCOSIN/EMBALSES%20FINAL\(1\).pdf](http://laipsinaloa.gob.mx/images/stories/CEMARCOSIN/EMBALSES%20FINAL(1).pdf)> Acceso el: 25 feb. 2022.

VELASCO TORO, José; CRUZ SÁNCHEZ, Martín; MARTÍNEZ MARANTO, Alfredo. Los hombres que dispersó el agua. Políticas de relocalización involuntaria. **Anuario IX**. México: Universidad Veracruzana, p. 259-276, 1994.

Recibido: 05/04/2022

Aceito: 25/10/2022